



DESPACHO COMISORIO # 036
RADICADO: 68001 3103 009 2019 00177 01

CLASE DE PROCESO : DIVISORIO
JUZGADO DE ORIGEN : JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA.
RADICADO : 68001 3103 009 2019 00177 01
DEMANDANTE : MARY LUZ HERNÁNDEZ LÓPEZ
DEMANDADOS : LUIS CARLOS DÁVILA RODRIGUEZ

INFORME: Ingresó la diligencia al Despacho informando que en fecha 23 de marzo de 2023 fue recibido despacho comisorio asignado por parte de la oficina de reparto, remitido por el juzgado PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA en providencia emitida el 13 de febrero de 2020. Sírvase proveer. Diecinueve de octubre de dos mil veintitrés.

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

COMUNICA

Atendiendo el informe que antecede y ante la procedencia del despacho comisorio remitido y asignado, a efectos de llevar a cabo la DILIGENCIA DE SECUESTRO del bien inmueble ubicado en CALLE 6 # 17-36 DEL BARRIO LOS COMUNEROS, BUCARAMANGA-SANTANDER, se fija diligencia para el **VIERNES 10 DE NOVIEMBRE DE 2023 9:30 a.m.**

Así mismo, se evidencia que para dicha diligencia el despacho de origen procedió a **DESIGNAR** de la lista de auxiliares de la justicia como **SECUESTRE** a **JAVIER GIOVANNI RODRIGUEZ RUEDA** quien podrá ser ubicado en la calle 37 No. 26 – 15 de la ciudad de Bucaramanga y **CARLOS ALBERTO VILLAMIZAR MOLINA** quien podrá ser ubicado en la calle 10 No.34 – 15 Torre 3 Apartamento 504 de la ciudad de Bucaramanga, se pone de conocimiento que sin obtener respuesta por parte del despacho de origen al requerimiento impartido por este juzgado con fecha del 10 de abril de 2023, se procede a revisar la lista de auxiliares de justicia actualizada en la cual solo se encuentra autorizado a JAVIER GIOVANNI RODRIGUEZ RUEDA quien será nombrado por este despacho como único secuestre dentro del proceso. infórmese al secuestre lo pertinente para que asista a la DILIGENCIA DE SECUESTRO del bien inmueble ubicado en la **CALLE 6 # 17-36 DEL BARRIO LOS COMUNEROS, BUCARAMANGA SANTANDER, PROGRAMADA PARA EL DIEZ (10) NOVIEMBRE DE 2023 A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.)**, Por Secretaría líbrese y tramítense la comunicación respectiva, con observancia en el artículo 11 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

/EJCE

JANETH QUIÑÓNEZ QUINTERO

<p>JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica en el ESTADO No.147, hoy 20 DE OCTUBRE DE 2023, y se desfija a las 4:00 p.m., del mismo día.</p> <p>JUAN FELIPE SALCEDO ROA</p> <p>Secretario</p>
--

Firmado Por:
Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a42d0813cc8e6b68514574f81504b0b03c77dacb8a522e7af5683995d8955ce5**

Documento generado en 19/10/2023 05:18:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>